



International Association of Judges

promoting an independent judiciary worldwide

Grupo Ibero-Americano

www.iaj-uim.org

61o ANNUAL MEETING OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF JUDGES MARRAKECH.

61o ASAMBLEA ANUAL DE LA UNION INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS –UIM-MARRUECOS.

PRONUNCIAMIENTO APROBADO POR UNANIMIDAD SOBRE PERÚ POR EL GRUPO IBA-UIM

El Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, la cual se encuentra reconocida por la Organización de las Naciones Unidas –ONU, ha tomado conocimiento, durante su asamblea anual, desarrollada el 14 de octubre 2018, en la ciudad de Marrakech-Marruecos, de recientes sucesos políticos en el Perú, que constituyen un grave peligro a la vigencia del Estado, Constitucional de Derecho, a la autonomía del Poder Judicial e Independencia de los Magistrados. En tal sentido, expresa respetuosamente a Comunidad Internacional y específicamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Perú, lo siguiente:

Primero.- Manifestamos nuestra preocupación en vista al proyecto de Ley de Reforma Constitucional y Funciones de la Junta Nacional de Justicia, aprobado por el Congreso de la República del Perú, Artículo 154.2 que establece la Ratificación, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años y dispone la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres años seis meses. Dicho proyecto legislativo representaría una clara injerencia de diversas Instituciones dentro del Poder Judicial y Ministerio Público, trasgrediendo así los Principios de Separación de Poderes e Independencia Judicial, que sustentan la Democracia y que constituyen una garantía básica de justicia para todos los ciudadanos. En ese sentido, respaldamos la voluntad política de todos los Gobiernos por mejorar el servicio de administración de Justicia en cada uno de sus países; sin embargo, creemos firmemente que ello no justifica la

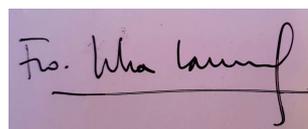
violación al Principio de Independencia Judicial, máxime si toda reforma o perfeccionamiento debe hacerse bajo los principios y valores consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos y Estatuto Universal del Juez.

Segundo.- Expresamos nuestro respaldo a la Asociación Nacional de Magistrados del Perú, en su larga lucha en sede nacional y supranacional por la dignidad de la magistratura peruana, plasmada en las sentencias favorables dictadas por el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional del Perú, que estableció expresamente que la Homologación de las Remuneraciones de los magistrados es parte del Bloque de Constitucionalidad del artículo 24 de la Constitución Política del Perú.

Marruecos, 14 de octubre de 2018



RAFAEL DE MENEZES - BRASIL
PRESIDENTE
www.laj-uim.org



FRANCISCO DE ASIS SILLA-ESPAÑA
VICEPRESIDENTE
www.laj-uim.org